

ENERO 2023

RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO XXVIII: PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS HELADOS



**Colegio Oficial de
Veterinarios de Jaén**

Claudio Izaga Cordero

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

Francisco Javier Chavernas Garvi

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.



Índice

| | |
|---|---|
| I. Helados. Disposiciones comunitarias. | 2 |
| II. Helados. Disposiciones nacionales | 4 |
| HORCHATAS | 5 |
| III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías | 6 |
| RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS | 6 |
| IV. Instrucciones y Programas Andalucía | 8 |
| V. Otras | 9 |
| CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX | 9 |
| BASE DE DATOS | 9 |

I. Helados. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 999/2001, (CE) nº 396/2005, (CE) nº 1069/2009, (CE) nº 1107/2009, (UE) nº 1151/2012, (UE) nº 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 1/2005 y (CE) nº 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 854/2004 y (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (Reglamento sobre controles oficiales)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 28.01.2022](#)

2. [Reglamento \(CE\) nº 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de Noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

3. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de Abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal. (helados de origen lácteo)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 28.10.2021](#)

4. [Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

5. [Reglamento \(CE\) 1881/2006](#) de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados **contaminantes** en los productos alimenticios (Texto pertinente a efectos del EEE)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1881/2006 a 01.03.2022](#)

6. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.01.2018](#)



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

7. [Reglamento Nº 37/2005, de 12 de Enero de 2005](#), de la Comisión, relativo al control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados destinados al consumo humano

[TEXTO CON RECTIFICACIÓN REGLAMENTO 37/2005 a 02.02.2005](#)

8. [Reglamento \(CE\) Nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios.](#)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO \(CE\) 1333/2008 a 22.02.2022.](#)

II. Helados. Disposiciones nacionales

1. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado**, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
2. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el **lote** al que pertenece un producto alimenticio
3. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas envasadas para congelar**. **derogado por el nuevo de minorista solo artículo 6**
4. [Real Decreto 1109/1991](#), de 12 de Julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los alimentos **ultracongelados** destinados a la alimentación humana.
 - Modificado por [Real Decreto 380/1993](#), de 12 de marzo. (B.O.E. 20.04.1993)
 - Modificado por [Real Decreto 1466/1995](#), de 1 de septiembre (deroga el artículo 9) (B.O.E. 14.10.1995)
5. [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo, por el que se **derogan** total o parcialmente determinadas reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad referidas a productos alimenticios.
6. [Real Decreto 135/2010](#), de 12 de febrero, por el que se **derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos** de los productos alimenticios.
7. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que **se regulan y flexibilizan** determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
8. [Real Decreto 1202/2005](#), de 10 de Octubre de 2005, sobre el **transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales** utilizados en estos transportes (BOE 21.10.2005)
9. [Real Decreto 1010/2001](#), de 14 de septiembre de 2001, por el que se determinan las **autoridades competentes en materia de transporte** de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte (B.O.E. 25.09.2001)
10. [Real Decreto 237/2000](#), de 18 de Febrero de 2000, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los **vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios** a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. (B.O.E. 16.03.2000)
11. Modificado por [Real Decreto 380/2001](#), de 6 de abril (B.O.E. 21.04.01)
12. [Orden ICT/155/2020](#), de 7 de febrero, por la que se regula el **control metrológico** del Estado de determinados instrumentos de medida



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

13. [Orden FOM/2861/2012](#), de 13 de diciembre, por la que se regula el **documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público** de mercancías por carretera.

14. [Resolución de 24 de octubre de 2007](#), de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo sobre **transportes internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP)**, y sus Anejos hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976 y 26 de noviembre de 2004) con las modificaciones introducidas el 30 de abril de 2007.

HORCHATAS

15. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre (BOE de 10 de noviembre), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías

1. [Nota aclaratoria sobre el real decreto 1086/2020](#). Comisión Institucional año 2021
2. [Guía de prácticas correctas de higiene del sector de helados](#) y horchatas. Fedacova
3. [Información sobre la presencia de óxido de etileno en aditivo estabilizante utilizado en la fabricación de helados](#). 22/06/2021
4. [Guía de normas de higiene para el transporte](#) de productos alimenticios y requisitos para la aplicación de un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC. Comunidad de Madrid
5. [Buenas prácticas de higiene en el transporte de alimentos](#) (ACSA)
6. [Condiciones de empleo de las menciones “sin lactosa” y “bajo contenido en lactosa”](#) AESAN. 26/07/2019

RECOPIACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS

7. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
8. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
9. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Elika
10. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
11. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
12. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
13. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). Enero de 2021. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
14. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro Chirapozu, M^a Begoña de Pablo
15. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. M^a Begoña de Pablo Busto
16. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)
17. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
18. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
CAPÍTULO XXVIII

19. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA



IV. Instrucciones y Programas Andalucía

1. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios 2021. Más Información](#)
2. [Plan de Control de Peligros Biológicos 2021. Más Información](#)
3. [Plan de Inspección basado en el riesgo](#) de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2020-2023. [Más Información](#)
4. [Plan para la Supervisión](#) de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas Alimentarias de Andalucía 2020. [Más Información](#)
5. [Instrucción 125-2016](#) Información alimentaria facilitada al consumidor y su conexión con la trazabilidad
6. [Programa de control de alérgenos](#) y sustancias que provocan intolerancias, presentes en alimentos 2021
7. [Programa de control de la Información Alimentaria](#) Facilitada al Consumidor 2022

V. Otras

CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020. Correcciones editoriales en 2011.

BASE DE DATOS

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS Y CONTAMINANTES

2. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

ADITIVOS Y AROMAS

3. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
4. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
5. [Aditivos U.E.](#) y [búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
6. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda](#) de **aromas en la U.E.**
7. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
8. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios \(GSFA\)](#)

PLAGUICIDAS

9. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos](#). Códex
10. [Base de datos de plaguicidas](#)

RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

11. [base datos límites máximos de residuos](#). Agencia Española del Medicamento
12. [Base de datos en línea del Codex sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos](#)

RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS



RECOPIACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

13. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.
14. [Límites máximos de Residuos](#) (LMR) Códex